

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15342** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

#### NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

##### Primer grupo. Madrid

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

1. Madrid (por jubilación del señor Pardo López), Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por traslado del señor Rodríguez García), Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid (Peñagrande) (por traslado del señor Madrideo Fernández), Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Madrid (por jubilación voluntaria del señor Gómez Álvarez), Distrito y Colegio del mismo nombre.

###### Turno segundo. Antigüedad en la Clase

5. Madrid (por jubilación del señor Lucena Conde), Distrito y Colegio del mismo nombre.
6. Madrid (por traslado del señor Gerona Peña), Distrito y Colegio del mismo nombre.
7. Madrid (por jubilación del señor Mestanza Fragero), Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Segundo grupo. Barcelona

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

8. Barcelona (por traslado del señor Pasola Badía), Distrito y Colegio del mismo nombre.
9. Barcelona (por traslado del señor Robles Perea), Distrito y Colegio del mismo nombre.

###### Turno segundo. Antigüedad en la Clase

10. Barcelona (por jubilación del señor Peña Belsa), Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Tercer grupo

###### SUBGRUPO I. BILBAO

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

11. Bilbao (por traslado del señor Rives Gracia), Distrito y Colegio del mismo nombre.

###### SUBGRUPO IV. ZARAGOZA

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

12. Zaragoza (por jubilación del señor García Granero Fernández), Distrito y Colegio del mismo nombre.

###### SUBGRUPO VII. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Turno segundo. Antigüedad en la Clase

13. Las Palmas (por jubilación del señor González Vélez Barón), Distrito y Colegio del mismo nombre.

###### SUBGRUPO VIII. ALICANTE

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

14. Alicante (por traslado del señor Martínez Ochando), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

##### Cuarto grupo. Notarías de Primera Clase

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

15. Santiago de Compostela (por jubilación del señor Eceñarro Anzorandía), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
16. Cartagena (por traslado del señor Martínez Pertusa), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
17. Cornellá de Llobregat (por traslado del señor Mateo Estévez), Distrito de L'Hospitalet de Llobregat, Colegio de Barcelona.
18. Marbella (por traslado del señor Iturmendi Morales), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

###### Turno segundo. Antigüedad en la Clase

19. Murcia (por jubilación del señor Barrenechea Maraver), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
20. Toledo (por traslado del señor De Prada Guaita), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
21. Zamora (por traslado del señor Labernia Cabeza), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
22. Dos Hermanas (por traslado del señor Soto Madera), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
23. Huesca (por traslado del señor Pemán Melero), Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.

##### Quinto grupo. Notarías de Segunda Clase

###### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

24. Aranda de Duero (por traslado del señor Molinuevo Gil de Vergara), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.
25. Ciutadella de Menorca (por traslado del señor Agúndez Leal), Distrito de Mahón, Colegio de Baleares.
26. Figueres (por traslado del señor Sapena Davo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
27. Alzira (por jubilación del señor Ausina Sanz), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
28. Arahal (El) (por traslado del señor Romero Candau), Distrito de Marchena, Colegio de Sevilla.

29. Morón de la Frontera (por traslado del señor Solís Sarmiento), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
30. Plasencia (por traslado del señor Palomino Márquez), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.
31. Langreo (por traslado del señor Alonso Hevia), Distrito de Laviana, Colegio de Oviedo.
32. Xátiva (por traslado del señor Espinosa Brinkmann), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
33. Tortosa (por traslado de la señora del Rey Fernández), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
34. Tolosa (por traslado del señor Pou Ampuero), Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.
35. Benalmádena (Costa) (por traslado del señor De Mota Salvador), Distrito de Fuengirola, Colegio de Granada.
36. Gandia (por traslado del señor Moratal Margarit), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

#### Turno segundo. Antigüedad en la Clase

37. Burriana (por traslado del señor Santiago Guervos), Distrito de Castellón de la Plana/Castello de la Plana, Colegio de Valencia.
38. Durango (por traslado del señor Estevan Aráez), Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.
39. Lluchmajor (por traslado del señor Isern Estela), Distrito de Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.
40. Ponferrada (por traslado del señor Rodríguez Tahoces), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
41. Línea de la Concepción (La) (por traslado del señor Madeiro García), Distrito de San Roque, Colegio de Sevilla.
42. Montilla (por traslado del señor Zejalbo Martín), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
43. Valls (por traslado del señor Moro Domingo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
44. Mahón (por traslado del señor Lanzarote Llorca), Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.
45. Ribeira (por traslado del señor Lois Puente), Distrito de Noia, Colegio de La Coruña.
46. Basauri (por traslado del señor Fernández-Valdés Cruzat), Distrito y Colegio de Bilbao.
47. Tudela (por traslado del señor López Arnedo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.
48. Denia (por traslado del señor Alborch Domínguez), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
49. Elda (por traslado del señor Dacal Vidal), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

#### Sexto grupo. Notarías de Tercera Clase

##### Turno primero. Antigüedad en la Carrera

50. Ateca (por excedencia del señor Gómez Opic), Distrito de Calatayud, Colegio de Zaragoza.
51. Alba de Tormes (por traslado del señor Soriano García), Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.
52. Castell-Platja D'Aro (por traslado del señor Velasco Gómez), Distrito de La Bisbal d'Empordà, Colegio de Barcelona.
53. Doña Mencía (por traslado del señor Gari Munsuri), Distrito de Cabra, Colegio de Sevilla.
54. Huete (por traslado del señor Tena Arregui), Distrito de Tarancón, Colegio de Albacete.
55. Miraflores de la Sierra (por traslado de la señora Conde León), Distrito de Colmenar Viejo, Colegio de Madrid.
56. Archidona (por traslado de la señora Sánchez Cazorla), Distrito de Antequera, Colegio de Granada.
57. Bailén (por traslado del señor Gila Puertas), Distrito de La Carolina, Colegio de Granada.
58. Iznájar (por traslado del señor Corrales Andreu), Distrito de Lucena, Colegio de Sevilla.
59. Montefrío (por traslado del señor Díaz Garijo), Distrito de Loja, Colegio de Granada.
60. Quesada (por traslado del señor Castro Reina), Distrito de Cazorla, Colegio de Granada.
61. Villa del Río (por traslado de la señora García Ortiz), Distrito de Córdoba, Colegio de Sevilla.

62. Almendral (por traslado de la señora Rufas de Benito), Distrito de Olivenza, Colegio de Cáceres.
63. Ampuero (por traslado del señor Mestanza Iturmendi), Distrito de Laredo, Colegio de Burgos.
64. Hondarribia (por traslado de la señora Tejada Chacón), Distrito de Donostia-San Sebastián, Colegio de Pamplona.
65. Paredes de Nava (por traslado de la señora Moreno Antón), Distrito de Palencia, Colegio de Valladolid.
66. Sant Antoni de Portmany (por traslado del señor García Llorente), Distrito de Eivissa, Colegio de Baleares.
67. Albalate de Cinca (por traslado del señor Peña Félix), Distrito de Fraga, Colegio de Zaragoza.
68. Binéfar (por traslado de la señora García Inda), Distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.
69. Calella (por traslado del señor De Dueñas Álvarez), Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.
70. Corella (por traslado del señor De Vitoria Blanco), Distrito de Tudela, Colegio de Pamplona.
71. Guardo (por traslado del señor Sanz Izquierdo), Distrito de Cervera de Pisuerga, Colegio de Valladolid.
72. Puebla de Guzmán (por traslado de la señora Rambla Gómez), Distrito de Valverde del Camino, Colegio de Sevilla.
73. Castro de Rei (por traslado del señor Basanta Barro), Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
74. Elorrio (por traslado del señor Martínez Sanchiz), Distrito de Durango, Colegio de Bilbao.
75. Montijo (por traslado del señor Burgos Bravo), Distrito de Mérida, Colegio de Cáceres.
76. Olmedo (por traslado del señor Hernández Santonja), Distrito de Medina del Campo, Colegio de Valladolid.
77. Calaf (por traslado del señor Lorente Garcés), Distrito de Igualada, Colegio de Barcelona.
78. Castello de Rugat (por traslado del señor Marzal Gas), Distrito de Gandía, Colegio de Valencia.
79. Dolores (por traslado de la señora López Espejo), Distrito de Elche/Elx, Colegio de Valencia.
80. Albarracín (desierta en concurso precedente), Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.
81. Beas de Segura (desierta en concurso precedente), Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.
82. Belmonte de Miranda (desierta en concurso precedente), Distrito de Grado, Colegio de Oviedo.
83. Bermillo de Sayago (desierta en concurso precedente), Distrito de Zamora, Colegio de Valladolid.
84. Cabeza de Buey (desierta en concurso precedente), Distrito de Castuera, Colegio de Cáceres.
85. Campanario (desierta en concurso precedente), Distrito de Villanueva de la Serena, Colegio de Cáceres.
86. Cantalapedra (desierta en concurso precedente), Distrito de Peñaranda de Bracamonte, Colegio de Valladolid.
87. Carcabuey (desierta en concurso precedente), Distrito de Priego de Córdoba, Colegio de Sevilla.
88. Castro del Río (desierta en concurso precedente), Distrito de Córdoba, Colegio de Sevilla.
89. Castropol (desierta en concurso precedente), Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.
90. Cifuentes (desierta en concurso precedente), Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.
91. Cudillero (desierta en concurso precedente), Distrito de Grado, Colegio de Oviedo.
92. Espinosa de los Monteros (desierta en concurso precedente), Distrito de Villarcayo, Colegio de Burgos.
93. Esporles (desierta en concurso precedente), Distrito de Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.
94. Fiñana (desierta en concurso precedente), Distrito de Almería, Colegio de Granada.
95. Friol (desierta en concurso precedente), Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
96. Hinojosa del Duque (desierta en concurso precedente), Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
97. Jimena (desierta en concurso precedente), Distrito de Jaén, Colegio de Granada.
98. La Font de la Figuera (desierta en concurso precedente), Distrito de Ontinyent, Colegio de Valencia.
99. L'Espluga de Francolí (desierta en concurso precedente), Distrito de Valls, Colegio de Barcelona.

100. Luque (desierta en concurso precedente), Distrito de Baena, Colegio de Sevilla.

101. Markina-Xemein (desierta en concurso precedente), Distrito de Gernika-Lumo, Colegio de Bilbao.

102. Meira (desierta en concurso precedente), Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.

103. Montellano (desierta en concurso precedente), Distrito de Morón de la Frontera, Colegio de Sevilla.

104. Moral de Calatrava (desierta en concurso precedente), Distrito de Valdepeñas, Colegio de Albacete.

105. Ochagavía (desierta en concurso precedente), Distrito de Aoiz/Agoitz, Colegio de Pamplona.

106. Orcera (desierta en concurso precedente), Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.

107. Palas de Rei (desierta en concurso precedente), Distrito de Chantada, Colegio de La Coruña.

108. Pontenova (A) (desierta en concurso precedente), Distrito de Mondoñedo, Colegio de La Coruña.

109. Proaza (desierta en concurso precedente), Distrito y Colegio de Oviedo.

110. Puebla de Sanabria (desierta en concurso precedente), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

111. Quiroga (desierta en concurso precedente), Distrito de Monforte de Lemos, Colegio de La Coruña.

112. Ramales de la Victoria (desierta en concurso precedente), Distrito de Laredo, Colegio de Burgos.

113. Sádaba (desierta en concurso precedente), Distrito de Ejea de los Caballeros, Colegio de Zaragoza.

114. San Vicente de Alcántara (desierta en concurso precedente), Distrito de Badajoz, Colegio de Cáceres.

115. Santa Coloma de Queralt (desierta en concurso precedente), Distrito de Valls, Colegio de Barcelona.

116. Sineu (desierta en concurso precedente), Distrito de Inca, Colegio de Baleares.

117. Sorbas (desierta en concurso precedente), Distrito de Almería, Colegio de Granada.

118. Teba (desierta en concurso precedente), Distrito de Antequera, Colegio de Granada.

119. Tossa de Mar (desierta en concurso precedente), Distrito de Santa Coloma de Farners, Colegio de Barcelona.

120. Ugíjar (desierta en concurso precedente), Distrito de Órgiba, Colegio de Granada.

121. Vélez-Blanco (desierta en concurso precedente), Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.

122. Velles (La) (desierta en concurso precedente), Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

123. Villadiego (desierta en concurso precedente), Distrito y Colegio de Burgos.

124. Viver (desierta en concurso precedente), Distrito de Segorbe, Colegio de Valencia.

125. Xerta (desierta en concurso precedente), Distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

126. Zalamea de la Serena (desierta en concurso precedente), Distrito de Castuera, Colegio de Cáceres.

#### Turno segundo. Antigüedad en la Clase

127. Ágreda (por traslado del señor Pérez Collados), Distrito de Soria, Colegio de Burgos.

128. Almodóvar (por traslado del señor Jiménez Gallego), Distrito de Huesca, Colegio de Zaragoza.

129. Cervera de Pisuerga (por traslado del señor Pérez Hernández), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

130. Guadalupe (por traslado de la señora González-Carballo Almodóvar), Distrito de Trujillo, Colegio de Cáceres.

131. Mazarrón (por traslado de la señora Alarcón Pomares), Distrito de Cartagena, Colegio de Albacete.

132. Zafra (por traslado del señor Chacón Llorente), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

133. Ayora (por traslado del señor Álvarez Royo-Villanova), Distrito de Requena, Colegio de Valencia.

134. Barcarrota (por traslado del señor García-Carpintero Muñoz), Distrito de Jerez de los Caballeros, Colegio de Cáceres.

135. Leste (por traslado de la señora Cortina Mallol), Distrito de Ayamonte, Colegio de Sevilla.

136. Pollença (por traslado del señor Braquehais García), Distrito de Inca, Colegio de Baleares.

137. Sant Carles de la Rápita (por traslado de la señora Valdivielso Gago), Distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

138. Alagón (por traslado del señor Latorre Martínez de Baroja), Distrito y Colegio de Zaragoza.

139. Oropesa (por traslado del señor Cortés León), Distrito de Talavera de la Reina, Colegio de Madrid.

140. Hervás (por traslado de la señora Fernández Maldonado), Distrito de Plasencia, Colegio de Cáceres.

141. Mora (por traslado de la señora Fernández-Tresguerres García), Distrito de Orgaz, Colegio de Madrid.

142. Piedrabuena (por traslado de la señora Basanta Rodríguez), Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.

143. Tarazona de la Mancha (por traslado del señor Peña Fernández), Distrito de La Roda, Colegio de Albacete.

144. Biar (por traslado del señor Fliquete Cervera), Distrito de Villena, Colegio de Valencia.

145. Boal (por traslado del señor Martínez Ceyanes), Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.

146. Capellades (por traslado del señor Pastor Molió), Distrito de Igualada, Colegio de Barcelona.

147. Garriga (La) (por traslado de la señora Vidal Davydoff), Distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.

148. Montornès del Vallés (por traslado del señor Veciana García-Boente), Distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.

149. Salou (por traslado del señor Lucini Mateo), Distrito de Tarragona, Colegio de Barcelona.

150. Guitiriz (por traslado de la señora Louro García), Distrito de Vilalba, Colegio de La Coruña.

151. Escacena del Campo (por traslado del señor López Cano), Distrito de La Palma del Condado, Colegio de Sevilla.

152. Torroella de Montgrí (Estartit) (por traslado del señor Quintana Plasencia), Distrito de La Bisbal d'Empordá, Colegio de Barcelona.

153. Alaró (por traslado del señor Aparicio Marbán), Distrito de Inca, Colegio de Baleares.

154. Castalla (por traslado del señor Clemente González), Distrito de Villena, Colegio de Valencia.

155. Castroverde (por traslado de la señora Rupérez Paracuellos), Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.

156. L'Arboç (por traslado del señor Mira Cantó), Distrito de El Vendrell, Colegio de Barcelona.

157. Alcalá de los Gazules (desierta en concurso precedente), Distrito de San Fernando, Colegio de Sevilla.

158. Aliaga (desierta en concurso precedente), Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.

159. Allariz (desierta en concurso precedente), Distrito de Ourense, Colegio de La Coruña.

160. Ayerbe (desierta en concurso precedente), Distrito de Huesca, Colegio de Zaragoza.

161. Bande (desierta en concurso precedente), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

162. Belvis de la Jara (desierta en concurso precedente), Distrito de Talavera de la Reina, Colegio de Madrid.

163. Bellpuig (desierta en concurso precedente), Distrito de Cervera, Colegio de Barcelona.

164. Caldes D'Estrac (desierta en concurso precedente), Distrito de Mataró, Colegio de Barcelona.

165. Canjáyar (desierta en concurso precedente), Distrito de Almería, Colegio de Granada.

166. Carpio (El) (desierta en concurso precedente), Distrito de Córdoba, Colegio de Sevilla.

167. Castillo de Locubín (desierta en concurso precedente), Distrito de Alcalá la Real, Colegio de Granada.

168. Catadau (desierta en concurso precedente), Distrito y Colegio de Valencia.

169. Celanova (desierta en concurso precedente), Distrito de Ourense, Colegio de La Coruña.

170. Cervera del Río Alhama (desierta en concurso precedente), Distrito de Calahorra, Colegio de Burgos.

171. Colmenar (desierta en concurso precedente), Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

172. Constantina (desierta en concurso precedente), Distrito de Cazalla de la Sierra, Colegio de Sevilla.

173. Espiel (desierta en concurso precedente), Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
174. Forcarey (desierta en concurso precedente), Distrito de A Estrada, Colegio de La Coruña.
175. Gaucín (desierta en concurso precedente), Distrito de Ronda, Colegio de Granada.
176. Guadalcanal (desierta en concurso precedente), Distrito de Cazalla de la Sierra, Colegio de Sevilla.
177. Hornachos (desierta en concurso precedente), Distrito de Almendralejo, Colegio de Cáceres.
178. Logrosán (desierta en concurso precedente), Distrito de Trujillo, Colegio de Cáceres.
179. Maella (desierta en concurso precedente), Distrito de Caspe, Colegio de Zaragoza.
180. Monesterio (desierta en concurso precedente), Distrito de Zafra, Colegio de Cáceres.
181. Montalbán (desierta en concurso precedente), Distrito de Calamocha, Colegio de Zaragoza.
182. Moratalla (desierta en concurso precedente), Distrito de Caravaca de la Cruz, Colegio de Albacete.
183. Mosqueruela (desierta en concurso precedente), Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.
184. Mugaridos (desierta en concurso precedente), Distrito de Ferrol, Colegio de La Coruña.
185. O Grove (desierta en concurso precedente), Distrito de Cambados, Colegio de La Coruña.
186. Orduña (desierta en concurso precedente), Distrito y Colegio de Bilbao.
187. Pontedeume (desierta en concurso precedente), Distrito de Betanzos, Colegio de La Coruña.
188. Porreres (desierta en concurso precedente), Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.
189. Porto de Son (desierta en concurso precedente), Distrito de Noia, Colegio de La Coruña.
190. Prats de Lluçanes (desierta en concurso precedente), Distrito de Berga, Colegio de Barcelona.
191. Roa (desierta en concurso precedente), Distrito de Aranda de Duero, Colegio de Burgos.
192. Sacedón (desierta en concurso precedente), Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.
193. Segura de León (desierta en concurso precedente), Distrito de Fregenal de la Sierra, Colegio de Cáceres.
194. Serón (desierta en concurso precedente), Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
195. Sos del Rey Católico (desierta en concurso precedente), Distrito de Ejea de los Caballeros, Colegio de Zaragoza.
196. Tamames (desierta en concurso precedente), Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.
197. Tamarite de Litera (desierta en concurso precedente), Distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.
198. Torrecilla en Cameros (desierta en concurso precedente), Distrito de Logroño, Colegio de Burgos.
199. Trevias (desierta en concurso precedente), Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.
200. Valderas (desierta en concurso precedente), Distrito de León, Colegio de Valladolid.
201. Valverde del Hierro (desierta en concurso precedente), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
202. Villablino (desierta en concurso precedente), Distrito de Ponferrada, Colegio de Valladolid.
203. Yeste (desierta en concurso precedente), Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

### 15343 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convoca concurso público para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos.

En aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, por el que se aprueban las normas sobre Abogados Fiscales en régimen de provisión temporal y Abogados Fiscales sustitutos, a iniciativa de la Fiscalía General del Estado, se convoca concurso público para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos en las Fiscalías que se relacionan, conforme a las siguientes reglas:

Primera.—Las Fiscalías y el número de Abogados Fiscales sustitutos que a cada una corresponde son:

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: Siete.  
 Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona: Uno.  
 Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo: Dos.  
 Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra: Uno.  
 Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa: Dos.  
 Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón: Dos.  
 Adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz: Tres.  
 Adscripción permanente de O Barco de Valdeorras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense: Uno.

Segunda.—Los interesados deberán acreditar ser españoles, doctores o licenciados en Derecho y demás méritos que aleguen, así como no encontrarse incursos en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 44 y 57 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre. No podrá ser nombrado Abogado Fiscal sustituto quien haya cumplido setenta y dos años.

Tercera.—Los interesados presentarán sus solicitudes, en las que acreditarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la regla anterior, en la Fiscalía para la que pretendan ser nombrados, dentro del plazo de siete días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los nombramientos recaerán en los solicitantes que reúnan mayores méritos. Tendrán la consideración de tales, entre otros, los siguientes:

- Haber ejercido cargo de Abogado Fiscal sustituto o en régimen de provisión temporal.
- Titulación y expediente académicos.
- Haber aprobado oposiciones a otras Carreras del Estado en que se exija el título de licenciado en Derecho o haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas de acceso a las Carreras Fiscal o Judicial.
- Acreditar docencia universitaria en disciplinas jurídicas.
- Experiencia en el ejercicio de la Abogacía.

Quinta.—En los tres días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los Fiscales Jefes elevarán al excelentísimo señor Fiscal general del Estado un informe razonado en el que incluirán la relación de todos los interesados que hayan participado en el concurso, expuesta por el orden de preferencia resultante de la apreciación de los méritos contemplados en la anterior regla cuarta.

A la vista de dichos informes, el Fiscal general del Estado propondrá el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos.

Sexta.—Los nombramientos de los Abogados Fiscales sustitutos de cada Fiscalía o Adscripción Permanente se harán públicos de acuerdo con el orden de preferencia por el que según sus méritos fueran propuestos a la regla anterior.

Séptima.—Los nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos extenderán sus efectos desde su toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 1996, salvo que durante dicho período se incrementa el número de Fiscales de Carrera destinados en las respectivas Fiscalías como consecuencia de concurso de traslado de la Carrera Fiscal, en cuyo caso se dará de baja en cada Fiscalía o Adscripción un número de Abogados Fiscales sustitutos equivalente al aumento de Fiscales de Carrera destinados en ellas, procediéndose para ello en sentido inverso al orden de prelación seguido para su nombramiento.

También será motivo de cese cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio.